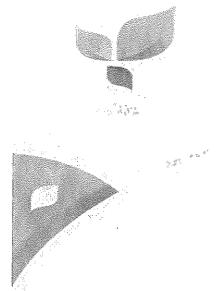
Manual de Organización

Dirección de Caminos Auxiliares y Cuerpos Hidráulicos

Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga 2015-2018

CÓDIGO DEL MANUAL: 1-CH-001 Versión del manual: 0

Tabnulco



Presentación del Manual

Lic. Alberto Uribe Camacho Presidente Municipal

El gobierno de Tlajomulco ha sido punta de lanza del Estado de Jalisco en la ejecución de políticas públicas. La transparencia, la participación ciudadana, los programas sociales, así como la correcta ejecución de recursos que han propiciado las finanzas municipales sanas, han marcado el sello característico en el ejercicio de las últimas dos administraciones de nuestro municipio.

En ese sentido, con la finalidad de seguir reforzando y mejorando las políticas públicas, la formulación del **Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018** contempla la Modernización de la Administración Pública, tema que engloba, entre otras cosas, la simplificación administrativa, cuyo objetivo es hacer más sencillo cualquier tipo de trámite y servicio hacia los ciudadanos en un menor tiempo y, desde luego, a un menor costo.

Por lo anterior, el Manual de Organización presenta una relevancia significativa, ya que a través de éste instrumento se institucionalizan y presentan de forma estructurada, sistemática y ordenada el marco normativo, funciones y atribuciones que orientan a los servidores públicos a mejorar el desempeño de sus labores.



Revisión

Dirección de Caminos Auxiliares y Cuerpos Hidráulicos

Contenido

Objetivos del Manual de Organización	
Filosofía Institucional	
Misión	
Visión	
Política de Calidad	
Filosofía	
Valores del Servidor Público	
Principios rectores	•
Marco jurídico	
Contribución al Plan Municipal de Desarrollo	
Eje Transversal: Tlajomulco Sustentable	
Programa de Reforestación	
Organigrama	13
Funciones de las unidades orgánicas	15
Suplencias en caso de ausencias	16
Trámites y servicios externos e internos	17
Listado general de los procedimientos	
Políticas Generales de la Unidad Orgánica	19
Glosario	



Revisión

Dirección de Caminos Auxiliares y Cuerpos Hidráulicos

Objetivos del Manual de Organización

Una herramienta que contribuye a la planeación y organización de las funciones es el manual de organización, además de servir para el análisis y revisión de los métodos y sistemas de trabajo, y que a través de estos se logre una mejora sustancial en la atención y servicios con un impacto hacia el ciudadano y/o usuario final.

Los objetivos específicos del Manual de Organización son los siguientes:

Mostrar la organización de la dependencia municipal.

Servir de marco de referencia y guía para llevar a cabo el trabajo diario de cada unidad, orientadas a la consecución de los objetivos de la dependencia, además de contribuir a la división del trabajo, capacitación y medición de su desempeño.

Delimitar las responsabilidades y competencias de todas las áreas que componen la organización, así como detectar omisiones y evitar duplicidad de funciones que repercutan en el uso indebido de los recursos.

Actuar como medio de información, comunicación y difusión para apoyar la inducción del personal de nuevo ingreso al contexto de la institución así como en la toma de decisiones.

Contribuir a fundamentar los programas de trabajo y presupuestos de las dependencias.

Facilitar la labor de la auditoría administrativa, mediante la evaluación del control y desempeño de la unidad administrativa.



Revisión

Dirección de Caminos Auxiliares y Cuerpos Hidráulicos

Filosofía Institucional

El Gobierno Municipal de Tlajomulco ha definido su misión, visión y filosofía como parte de su planeación estratégica, los cuales definen el rumbo de acción para los próximos años; además, al ser un gobierno comprometido con la calidad y mejora continua se presenta su política de calidad.

Misión

Servir con profesionalismo y administrar de manera responsable los recursos públicos del Municipio de Tlajomulco en función del contexto local y metropolitano, fomentando la participación ciudadana en las decisiones de gobierno; y con responsabilidad social cubrir las necesidades de todas las partes interesadas en las dinámicas gubernamentales para generar condiciones que impulsen el desarrollo institucional, socioeconómico y sustentable.

Visión

Ser el Gobierno Municipal líder a nivel nacional en la innovación, rendición de cuentas y prestación de servicios con calidad certificada. Así mismo, actuar de manera coordinada con el resto del Área Metropolitana de Guadalaiara en la solución de problemas y propiciar un lugar ideal para vivir, trabajar e invertir, en donde los ciudadanos son la parte medular en la toma de decisiones y todos aportan al bienestar común en un ambiente sustentable.

Política de Calidad

Los servidores públicos del Gobierno Municipal de Tlajomulco estamos comprometidos con la calidad en el servicio hacia los ciudadanos y demás partes interesadas en las dinámicas de gobierno; entendemos nuestro contexto para identificar riesgos y actuamos para minimizar su impacto. El liderazgo es la principal característica de este gobierno y los recursos públicos son administrados con honradez, transparencia y eficiencia bajo un clima laboral de mejora, y así mismo, se impulsa la participación democrática, el desarrollo social y económico con una visión de sustentabilidad.

Filosofía

La calidad en los servicios, la consolidación de una participación democrática sólida, el desarrollo sustentable, la rendición de cuentas y la mejora continua conforman el éxito de este Gobierno. Estamos comprometidos con la innovación y desempeñamos nuestras funciones de manera profesional, poniendo en práctica nuestros valores para beneficio de los ciudadanos.

Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga

Página 5de21



Este es un documento oficial, autorizado por el titular de esta Dependencia; por lo anterior, su funcionamiento deberá conducirse conforme a lo señalado en los reglamentos aplicables al área y al manual de organización vigente.

Dirección de Caminos Auxiliares y Cuerpos Hidráulicos

Valores del Servidor Público

Profesionalismo en la atención a los ciudadanos para satisfacer sus necesidades de manera eficiente y oportuna.

Austeridad en el uso de los recursos de la administración pública, lo que nos lleva a emplearlos de manera eficiente y sólo para lo que fueron asignados.

Transparencia en la realización de las labores, que son hechas con total claridad y legalidad.

Sustentabilidad, entendida como la responsabilidad social de elevar la calidad de vida de las futuras generaciones al promover permanentemente el cuidado del medio ambiente.

Sencillez para brindar trámites simples que incrementen la confianza en los ciudadanos con respecto al desempeño gubernamental.

Innovación como una manera de fomentar y trascender en la administración pública, creando e implementando técnicas de trabajo para mejorar el servicio público y hacerlo eficiente.

Principios rectores

Con fundamento en el Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el ejercicio de la función y la gestión pública del Gobierno Municipal se sujetarán a los principios rectores siguientes:

I Austeridad	VI Estado de derecho	XI Profesionalización
II Autonomía municipal	VII Gobernanza	Respeto a las garantías individuales y a los derechos humanos
III Democracia	VIII Honestidad	XIII Responsabilidad social
Eficacia y eficiencia en la gestión pública	IX Laicismo	Transparencia y rendición de cuentas
V Equidad de género	Pluralidad, inclusión y tolerancia	Transversalidad del medio w ambiente y respeto al desarrollo sustentable y sostenible



Revisión

Dirección de Caminos Auxiliares y Cuerpos Hidráulicos

Marco jurídico

A continuación se presenta el marco jurídico al que habrá de apegarse la Dirección de Caminos Auxiliares y Cuerpos Hidráulicos para la realización de sus actividades.

Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Estatal

Constitución Política del Estado de Jalisco.

Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco

Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios

Municipal

Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco



Dirección de Caminos Auxiliares y Cuerpos Hidráulicos

Contribución al Plan Municipal de Desarrollo

La visión de Gobierno para los próximos años está sustentada en el establecimiento de políticas públicas encaminadas a resolver los retos y necesidades del municipio; por lo anterior, el Plan Municipal de Desarrollo está integrado por los siguientes dos ejes transversales y seis estratégicos, como a continuación se mencionan.

	Ejes	Subtemas
	Modernización de la administración pública	Mejora regulatoria Profesionalización de los servidores públicos Implementación de nuevas tecnologías al interior de la administración pública.
Transversal	Tlajomulco sustentable	Programa de reforestación Política de movilidad motorizada y no motorizada Promoción del consumo de productos orgánicos Educación ambiental Preservación de las reservas ecológicas Tratamiento de residuos Reenfoque en la utilización de los recursos disponibles al interior del gobierno
Estratégicos	Combate al rezago social	Programas sociales Servicios públicos de calidad Política de infraestructura social básica Política integral de salud: un enfoque de prevención de enfermedades Inclusión de personas con discapacidad Acciones coordinadas con organismos públicos descentralizados
	Gobierno de puertas abiertas	Nueva forma de organización social Ciudadanos en la toma de decisiones Mejora en la solución de demandas ciudadanas
	Manejo integral del agua	Potabilización y abastecimiento Saneamiento y colectores Mitigación de inundaciones Visión de sustentabilidad: uso eficiente y ahorro de agua
	Política integral de cultura y recreación	Educación y promoción artística Disciplinas deportivas
	Desarrollo económico local	Fortalecimiento del campo y los sectores tradicionales Formación de cooperativas Promoción de la inversión Promoción del turismo Emprendurismo y liderazgo para jóvenes
	Tlajomulco en el modelo metropolitano de seguridad	Coordinación metropolitana Prevención Profesionalización de policías Procuraduría social Modernización del sistema de justicia Respeto de los derechos humanos

A la Dirección de Caminos Auxiliares y Cuerpos Hidráulicos le corresponde lo siguiente:







Revisión

ción

Dirección de Caminos Auxiliares y Cuerpos Hidráulicos

Eje Transversal: Tlajomulco Sustentable

Según los Objetivos del Desarrollo Sostenible ratificados por México en septiembre del año 2015 en el marco de la Cumbre para la adopción de una nueva Agenda de Desarrollo de la Organización de las Naciones Unidas, se deben de incorporar los principios del desarrollo sostenible a las políticas nacionales y subnacionales para invertir la pérdida de recursos del medio ambiente y garantizar su perduración.

Con el reconocimiento de esta observación se llegó a la conclusión de que la agenda del medio ambiente tiene que dejar de ser vista de manera aislada, ya que los problemas ecológicos del Área Metropolitana de Guadalajara deben ser tratados con la seriedad y con la corresponsabilidad que ello implica.

Este debe ser uno de los ejes rectores bajo los que se conduzcan todas las acciones de este Gobierno, lo que vuelve necesario establecer como una prioridad la protección y la conservación los recursos naturales del territorio a fin de preservar el medio ambiente y no mermar los recursos futuros para poder entregarle a las futuras generaciones una ciudad donde se puedan tener mejores condiciones de vida.

Es necesario mencionar dentro de esta misma temática que el Plan de Ordenamiento Ecológico Local, POEL, fue actualizado por última vez en el año 2011. No obstante, el crecimiento del municipio, tanto de su mancha urbana como de su número de habitantes, vuelve necesaria la reedición de este documento. Entonces, impulsar los acuerdos necesarios para la aprobación de este Plan será una de las prioridades de este trienio. Lo establecido en este normatividad fungirá como un eje rector para el Plan de Ordenamiento Territorial y para el Plan Municipal de Desarrollo, al estar implicado en un eje transversal del mismo.

El gran reto que enfrenta la presente administración en este tema es revertir la situación actual de descuido del medio ambiente que aqueja a Tlajomulco, originada en parte desde el crecimiento demográfico y económico sin precedentes que experimentados en el pasado lustro. Esta ciudad debe de poner el ejemplo y demostrar que el desarrollo económico no implica dejar de lado la sustentabilidad y el cuidado de la naturaleza.

La política de medio ambiente para el municipio está encauzada principalmente a siete temas, entre los que se encuentran el programa de reforestación, la movilidad motorizada y no motorizada, la promoción del consumo de productos orgánicos, la implementación de campañas de educación ambiental, la preservación de las reservas ecológicas donde se incluye la zona protegida del Bosque de la Primavera, el manejo de los residuos sólidos urbanos y el reenfoque en la utilización de los recursos al interior del Gobierno.

Programa de Reforestación

Según el índice Metropolitano de Calidad del Aire, Tlajomulco es el municipio de la Zona Metropolitana de Guadalajara con la peor calidad de aire registrada durante 2015, lo que representa un grave problema de salud y de medio ambiente.

Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga

Página 9de21



Dirección de Caminos Auxiliares y Cuerpos Hidráulicos

A causa de lo anterior el objetivo en este apartado es muy claro: mejorar la calidad del aire al sur del área urbana de Guadalajara.

Para alcanzar lo que nos hemos propuesto se implementará un programa de reforestación donde serán invertidos 15 millones de pesos en la plantación de 30 mil árboles nuevos durante el trienio, repartidos en los espacios públicos del municipio, como áreas verdes, camellones, glorietas y centros educativos, considerando factores climáticos, geográficos e hidrológicos. Estos nuevos árboles tendrán las características físicas necesarias para que todos sobrevivan hasta la edad adulta.

Lo que se busca es apegarse a los estándares de la Organización Mundial de la Salud, los cuales recomiendan que en las ciudades se alcance el estándar mínimo de un árbol por cada tres habitantes.

Eje Estratégico: Combate al Rezago Social

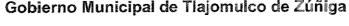
Como ciudadanos es fundamental reiterar el compromiso hacia los menos favorecidos: aquellos que se encuentran en el sector de la población más separado de los beneficios de la vida en la ciudad al no contar con los servicios básicos de vivienda, alimentación, salud y educación.

Así, el combate al rezago social será una de las prioridades de este gobierno. Esta política integral está configurada no sólo en torno a los programas de asistencia social de los tres órdenes de gobierno, sino que además incluye el programa de infraestructura social básica y la solución al problema de la rebasada cobertura de servicios públicos, ocasionada por el crecimiento exponencial de la población en el municipio.

El objetivo principal de las acciones comprendidas en este eje es contribuir a la reducción de la marginación de los grupos más vulnerables de la sociedad, como lo son los niños, los jóvenes, los adultos mayores, los indígenas, las madres jefas de familia y las personas con discapacidad.

Al final se tendrá una sociedad menos desigual, donde una mayor proporción de la población tendrá las mismas oportunidades y donde más personas serán capaces de abastecerse de sus necesidades básicas y de integrase a la sociedad de maneras productivas a través del estudio y el trabajo.

Los temas sobre los que se trabajarán para llegar a este objetivo están configurados a partir seis temas, entre los que tenemos los programas sociales, la distribución de servicios públicos de calidad, la construcción de infraestructura social básica y la formulación de políticas integrales en salud e inclusión social para las personas con discapacidad intelectual. Por otra parte este eje se trabajará también de la mano de dos Organismos Públicos Descentralizados que con una labor tan amplia como la suya tienen acciones que recaen en este apartado en forma de temas propios. Nos referimos al Instituto de la Mujer Tlajomulquense y al Desarrollo Integral de la Familia.







Dirección de Caminos Auxiliares y Cuerpos Hidráulicos

Servicios Públicos de Calidad

Los ciudadanos del municipio de Tlajomulco merecen recibir servicios públicos de calidad que cumplan con sus expectativas, por lo se trabajará en reforzar la calidad de los mismos.

Al ser además el tema que conforma el trabajo más apremiante en la ciudad, de acuerdo al artículo 115 Constitucional la provisión de servicios públicos de calidad es la tarea fundamental de cualquier municipio. Sin embargo muchas localidades han perdido el rumbo en el cumplimiento de este lineamiento y han enfocado sus esfuerzos en acciones encaminadas a otros fines. No obstante, esta Administración pondrá el acento en el cumplimiento de este mandato constitucional, por lo que las acciones dedicadas a la provisión y mejora de los servicios públicos serán el eje central alrededor del que girarán las acciones de la entidad y sobre el que este Gobierno dejará una marca.

El objetivo que se tiene es ampliar la cobertura y mejorar los servicios públicos municipales. poniendo especial atención a las localidades que presentan un rezago mayor en la prestación de los mismos.

Para lograr lo anterior se continuará con los programas ya desarrollados por cada una de las direcciones de área de los servicios públicos, así como con la capacitación del personal de cada área operativa:

- •Alumbrado público: implementación del programa cero luminarias fundidas, y extender el servicio de cobertura.
- Aseo público: continuar y reforzar el programa Tlajomulco no se ensucia solo. Seguimiento de las normas técnicas, ecológicas vigentes para la recolección, tratamiento y disposición final de residuos v desechos no peligrosos.
- •Imagen urbana: implementación del programa de rescate de espacios públicos, camellones, vialidades y lugares para el esparcimiento, así como programas de mantenimiento que garanticen una imagen urbana en óptimas condiciones.
- •Mercados y comercio en la vía pública: empadronamiento de todos los comerciantes, sobre todo los de la vía pública, y control del comercio en general, vigilando que los servicios prestados por dichos comerciantes sean seguros y de calidad.
- Rastros: cumplimiento y seguimiento estricto de las normas de salubridad vigentes, para garantizar un servicio de calidad y eficiente a la ciudadanía.
- •Cementerios: se proporcionará un servicio profesional a los habitantes del municipio, a través del seguimiento puntual a los programas de mantenimiento que nos permitan conservar en buen estado cada uno de los panteones municipales.
- Desazolve de arroyos y canales que están ubicados en el municipio.
- •Limpiezas en las delegaciones y fraccionamientos del municipio.
- •Rehabilitación de caminos saca cosechas para servicio de productores agropecuarios.
- Mantenimiento de vialidades de terracería en las diferentes delegaciones



Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga

Página 11de21

Revisión

Dirección de Caminos Auxiliares y Cuerpos Hidráulicos

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Estructura orgánica

De acuerdo a lo que establece el artículo 212 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el desarrollo de sus facultades la estructura aprobada para la Dirección de Caminos Auxiliares y Cuerpos Hidráulicos es la siguiente:

No. 1.		Objetivo de la Unidad Orgánica cción General de Obras Públicas
	Dirección de Caminos Auxíliares y Cuerpos Hidráulicos	Planear, dirigir y controlar las actividades establecidas con la maquinaria para dar solución a los programas y peticiones de la ciudadanía.
111	Jefatura de Caminos Saca Cosechas	Distribuir las actividades establecidas por la Dirección y dar seguimiento para que se cumplan en tiempo y forma.
1.1.2	Jefe de Departamento	Elaborar los reportes de los trabajos ejecutados para informar a la Dirección de área así como a la Dirección General.

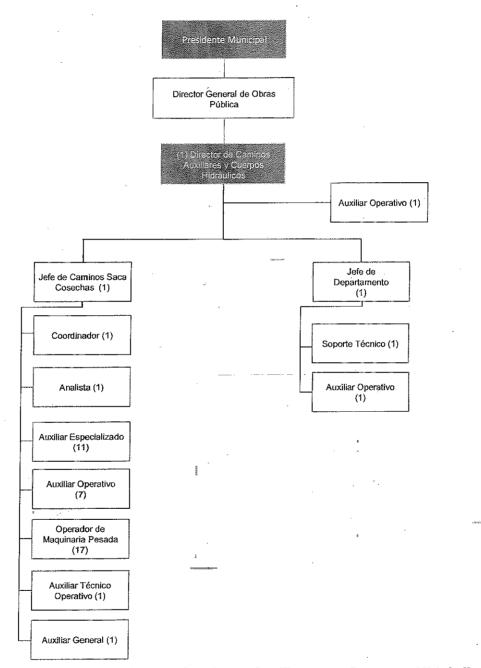


Revisión

Dirección de Caminos Auxiliares y Cuerpos Hidráulicos

Organigrama

El presente organigrama se realizó con base en la plantilla de personal autorizada.



 El personal de la Dirección de Caminos Auxiliares y Cuerpos Hidráulicos está integrado por personal adscrito a esta Dirección y a la Dirección General de Obras Públicas.







Código Revisión

o

Dirección de Caminos Auxiliares y Cuerpos Hidráulicos

Atribuciones

Las obligaciones y atribuciones de la Dirección de Caminos Auxiliares y Cuerpos Hidráulicos se encuentran establecidas en el artículo 211 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; asimismo, de éstas se derivan sus funciones como a continuación se mencionan.

Fracción(es) del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
Artículo 211	La Dirección de Caminos Auxíliares y Cuerpos Hidráulicos tiene como titular a un funcionario público denominado Director de Caminos Auxiliares y Cuerpos Hidráulicos, el cual tiene las facultades siguientes:
Ī	Apoyar a los sectores agropecuarios y ladrillero del Municipio disponiendo la realización de trabajos con la maquinaria con que cuente el Municipio.
11	Abrir y dar mantenimiento a los caminos saca cosechas en el Municipio.
III	Realizar trabajos de desazolve de cauces, escurrimientos pluviales y cuerpos de agua para la prevención de inundaciones y el aprovechamiento de sus aguas para el riego.
IV	Las demás previstas en la legislación y normatividad aplicable, o que le instruya el Director General de Obras Públicas.



Revisión

Dirección de Caminos Auxiliares y Cuerpos Hidráulicos

Funciones de las unidades orgánicas

Unidad Orgánica	Funciones	
	Programar el plan de trabajo de la dirección de caminos auxiliares y cuerpos hidráulicos.	
Annual Parket Pa	Programar un cronograma de la maquinaria.	
OFFICE STATES	Facilitar e impulsar su personal de área.	
The Principle of the Pr	Desarrollar, ejecutar y dar seguimiento a proyectos dentro de su área y dar cumplimiento a los objetivos y estrategias previas en el plan de desarrollo.	
	Gestionar y obtener los recursos humanos y económicos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades de su área.	
Dirección de Caminos	Definir y proporcionar oportunamente la información de los resultados y avancen en referencia al plan de trabajo de su área.	
Auxiliares y Cuerpos Vigilar que se tenga el material y herramienta para que se puedan realiza procesos de trabajo.		
Hidráulicos	Vigilar los tiempos de respuesta de las solicitudes internas y externas del municipio.	
	Asistir a las diferentes reuniones que se solicite su presencia.	
	Dar un buen servicio a todas las solicitudes que le correspondan a dar el seguimiento de atención.	
	Atender solicitudes de apoyo de maquinaria pesada a localidades y fraccionamientos, ejidos, caminos vecinales, otras dependencias, desazolves, limpiezas de arroyos y canales, mantenimiento a vasos reguladores y presas del municipio, reforzamiento de bordos y apoyo a contingencias.	
	Mantener informado a su jefe directo en cuanto a su plan de trabajo.	
	Ejecutar el plan de trabajo diario que ha sido designado por el Director.	
Indicar al personal asignado su lugar de trabajo.		
Comunicarse con el Jefe del módulo de Maquinaria sobre el estado físico de misma y los tiempos de reparación. Trasladar en su vehículo parte del personal a su lugar de trabajo.		
	Recopilar con el personal los avances diarios de los trabajos ejecutados.	
-	Recopilar los informes del estado físico de la maquinaria.	
	Informar a Innovación Gubernamental el reporte de la maquinaria que se encuentra en reparación.	
Jefatura de Departamento	Elaborar los informes de avances diarios, semanales y mensuales.	
	Elaborar los informes del consumo diario de combustible.	
	Elaborar los programas de trabaja en conjunto con el Director.	
	Recibir y capturar las peticiones ciudadanas sobre trabajos a realizar e informar cuando se hayan ejecutado ya sea por escrito o por redes sociales.	





Página 15de21

Revisión

Dirección de Caminos Auxiliares y Cuerpos Hidráulicos

Suplencias en caso de ausencias

Las faltas temporales del titular de esta Dirección hasta por un mes, serán cubiertas por el Jefe de Caminos Saca Cosechas o por quien se establezca en el reglamento interior, o en su caso mediante acuerdo delegatorio que emita el Presidente Municipal. El servidor público municipal que resulte designado estará habilitado para actuar como titular durante el tiempo que efectúe la suplencia.

Las faltas de más de un mes o definitivas del titular de esta Dirección, serán cubiertas por quien nombre el Presidente Municipal.

Las faltas temporales hasta de un mes de los servidores públicos adscritos a esta Dirección deben ser cubiertas por quien designe su titular.

Las faltas definitivas serán cubiertas, cuando así se requiera, por la persona que designe el Presidente Municipal.

Quien supla las faltas temporales o definitivas de los servidores públicos deberán reunir los requisitos para ocupar esos cargos según lo establecido por la legislación y la normatividad aplicable.

Las actividades que realicen los funcionarios o servidores públicos en suplencia de los respectivos titulares se entenderán inherentes a sus cargos, por lo que no percibirán remuneración adicional por tal motivo.



Revisión

Dirección de Caminos Auxiliares y Cuerpos Hidráulicos

Trámites y servicios externos e internos

A fin de contribuir a la transparencia y difusión de información, los trámites y servicios se encuentran para consulta en la "Guía de trámites" en el portal web municipal (www.tlajomulco.gob.mx), por lo que es responsabilidad de cada unidad orgánica el mantenerlos actualizados.

Para efectos del presente manual sólo se mencionarán los trámites y servicios que la Dirección de Caminos Auxiliares y Cuerpos Hidráulicos brinda a la ciudadanía, de forma gratuita, así como los servicios internos.

No. Nombre del trámites o servicios externos	THE WORLD IN COLUMN THE PARTY OF THE PARTY O
1 Solicitud de servicio con maquinaria pesada.	A A CARRAGA A A A

No. Nombre del trámites o servicios internos			
1 Atención a solicitudes de otras áreas para la prestación de maquinaria pesada.			



Revisión

Página 18de21

Dirección de Caminos Auxiliares y Cuerpos Hidráulicos

Listado general de los procedimientos

La siguiente tabla muestra los procedimientos que se realizan en la **Dirección de Caminos Auxiliares y Cuerpos Hidráulicos.**

Proceso	Procedimiento	Código	Dentro del Alcance SGC*1
Caminos	Solicitud de servicio con maquinaria pesada.	2-CH-001	No
Auxiliares y	Atención a solicitudes de otras áreas para la	2-CH-002	
Cuerpos	prestación de servicio con maquinaria		No
Hidráulicos	pesada.	The second secon	

¹SGC se refiere al Sistema de Gestión de la Calidad certificado bajo la Norma ISO 9001 bajo el criterio ISO 18091





Revisión

sión

Dirección de Caminos Auxiliares y Cuerpos Hidráulicos

Políticas Generales de la Unidad Orgánica

Las funciones y procedimientos que se realicen en la **Dirección de Caminos Auxiliares y Cuerpos Hidráulicos** deberán de ajustarse al Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Todo el personal del área deberá portar su gafete de identificación para laborar, en el horario establecido

El personal del área deberá apoyar en contingencias en el horario requerido.

Los operadores del área están obligados a reportar las fallas de la maquinaria a su resguardo.

Para atender la petición debe de tener sustento social.

La atención a solicitudes hacia la Dirección de Caminos Auxiliares y Cuerpos Hidráulicos quedara sujeta a disposición de maquinaria y se atenderán presentando u elaborando escrito con ubicación y problemática existente.



Revisión

Dirección de Caminos Auxiliares y Cuerpos Hidráulicos

Glosario

No aplica.







Este es un documento oficial, autorizado por el titular de esta Dependencia; por lo anterior, su funcionamiento deberá conducirse conforme a lo señalado en los reglamentos aplicables al área y al manual de organización vigente.

Autorización

El presente manual ha sido autorizado por el Titular de esta Dependencia (art. 45 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco); por lo cual es un documento oficial que debe ser utilizado para su consulta.

De requerirse una actualización en la información incluida en este manual, se debe solicitar a la Dirección de Planeación Institucional.

Elabora

MENICIPIO DE TLAJONULCO DE ZURIGA, PALISCO.

DIRECCIÓN DE CAMINOS AUXILIARES Y QUERPOS HIDRÁULICOS Autorizo II

Felipe Regalado García

Director de Caminos Auxiliares y Cuerpos Hidráulicos

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO, DE ZÚÑIGA, JAL.

DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

Asesoró

Héctor Guillermo Hernández Aguayo

Director de Innovación Gubernamental

MUNICHES OB LA HOMULCO DE ZVIMA, JAL. DIRECCIÓN A PLANEACIÓN Alberto Rangras Marinez

Director de Planeación Institucional

Dirección de Caminos Auxiliares y Cuerpos Hidráulicos

Gobierno Municipal de Tiajomulco de Zúñiga 2015-2018

Manual de Organización